

Ayuntamiento de Siero

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/5	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha:

17 de marzo de 2026

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:

Ángel Antonio García González

Secretario:

HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **ocho horas** del día **diecisiete de marzo de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredo, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Táranova Vega.

No hay ausentes.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña y asiste como Interventora Municipal Dña. Ángela Arcos Cuetos.

La sesión es pública.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Página 1 de 13



Ayuntamiento de Siero

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión del Pleno extraordinario.”

1.- EXPEDIENTE 4965/2026. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 06/26 DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FINANCIAR CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Vista la Memoria - Propuesta de la Alcaldía Presidencia de fecha 9 de marzo de 2026 en la cual se propone la modificación del vigente presupuesto para 2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, para la atención de nuevas necesidades urgentes no previstas en el presupuesto y el aumento de otras previsiones que han resultado insuficientes y es preciso atender con carácter inmediato.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 9 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2283 de 9 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 12 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **15 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, y Dña. Silvia Tárano Vega (total **8 votos en contra** de los integrantes de los Grupos Municipales de PP y PODEMOS SIERO) y la abstención de D. Josué Velasco Puente y de D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **2 abstenciones** del Grupo Municipal de VOX):

“Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de créditos 6/2026 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales, por importe total de 10.976.350,00 euros y con el detalle de aplicaciones presupuestarias que se acompaña en la Memoria de la Alcaldía Presidencia.

Segundo.- Aprobar un nuevo plan cuatrienal de inversiones con el
Página 2 de 13



Ayuntamiento de Siero

desglose que se incorpora en el expediente.

Tercero.- Para los gastos plurianuales de inversión previstos en el capítulo 6 del presente expediente de modificación de créditos, los límites del artículo 174 del TRLRHL podrán ser ampliados por el órgano de contratación hasta el máximo de las consignaciones previstas en este expediente de modificación y plan plurianual de inversiones

Cuarto.- Someter a información pública durante quince días desde la publicación del anuncio correspondiente en el BOPA durante el cual los interesados podrán examinar el Expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentan reclamaciones deberán ser resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. Si terminado el plazo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado. En caso contrario deberán ser resueltas expresamente y aprobarse definitivamente por el Pleno.

Quinto.- Una vez aprobada definitivamente, publicar dicha modificación en el B.O.P.A., no entrando en vigor el acuerdo hasta que se produzca dicha publicación.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿alguna intervención en este punto? Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Buenos días. Estos remanentes confirman lo que llevamos tiempo defendiendo, que el dinero que tiene este Ayuntamiento puede destinarse a cuestiones útiles para la gente de Siero, igual que se van a invertir 3 millones en saneamiento, que esperamos que esta vez se ejecuten de manera que de verdad den servicio a las zonas. Sin embargo, prefieren dedicar gran parte a gastos opacos y adornos en lugar de invertir en la red de aguas y garantizar que el servicio siga siendo público. Y lo que es peor, deciden seguir guardando 25 millones que podrían utilizarse para ese fin, cumpliendo las condiciones necesarias. Hay partidas positivas, lógicamente en estos remanentes y otras que pueden parecerlo como la destinada a suelo para vivienda. Pero basta mirar los portales inmobiliarios para comprobar que no hay prácticamente diferencia de precio entre la vivienda libre y la protegida. Quien gana, por tanto, con ese suelo público son las constructoras que se van a ahorrar 1,3 millones para luego hacernos el favor de vendernos pisos a 180000 euros, igual que si fueran libres. Y no lo decimos nosotras, desde el propio Gobierno de Asturias se reconocía estos días que nuestro problema de vivienda viene de haber vendido a la vivienda pública que teníamos. Por tanto, con medidas así, lejos de solucionarlo, se agrava el problema. Respecto a las asociaciones y clubes, siempre defenderemos que hay que apoyarlas aumentando las ayudas, pero de forma transparente y en igualdad, no con patrocinios, sin unos criterios claros. El problema aquí, no es quien lo recibe, sino la forma en que se reparten. Y, por supuesto, estamos en contra de aumentar gastos en protocolo, pitufos, publicidad o películas, mientras



Ayuntamiento de Siero

se dice que no hay dinero para arreglar una tubería o para construir un depósito de agua. Los remanentes, como los presupuestos de Siero, esconden siempre lo mismo, menos inversión en lo público y más privatizaciones y gastos innecesarios. El camino está muy claro de la misma manera que va a invertir en saneamientos, elimine gastos que no son útiles e invierta en la red de aguas y en vivienda y servicios 100% públicos. Solo así tendría nuestro apoyo. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Sí, muchas gracias, Silvia. Josue.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Buenos días, señor Alcalde. Hoy seremos también breves porque al final le voy a escribir yo el libro. El otro día le hablaba del Capítulo uno, hoy tenemos el Capítulo dos de las memorias de Cepi. Hoy tenemos cómo engañar a los vecinos creando necesidades para después presentarse como el Salvador. Tengo que reconocerle que ha sido capaz usted de convertir la gestión municipal en un ejercicio de escapatismo. Este capítulo dos se explica de una manera muy sencilla. Como le dije ya en plenos anteriores, año tras año, tras su reelección, usted sube los impuestos municipales al máximo, se asfixia a los habitantes del concejo fiscalmente todo lo que puede y más para únicamente acumular dinero fresco en el banco, dinero que luego, no decimos que no, pero bueno, no sabe utilizarlo de manera correcta, y eso sí, saca usted su campaña de marketing y trabaja todo su equipo para un año antes de las elecciones sacar a relucir todo y presentar todo tipo de proyectos. Proyectos para una acera, proyectos para un parking, proyectos para un pitufo o figura ornamental como aparece aquí, da igual, lo importante de todo es aparentar que se hace algo con el dinero de la gente, 52 millones que ha conseguido usted tener en el banco. Bueno, después de estos remanentes nos quedarán 25, y al final ¿qué tenemos aquí? Bueno, pues tenemos una lista de la compra, una lista de voluntades, usted saca el dinero que ha ido extrayendo a la gente para decirles que viene ahora a mejorar la vida, cuando bueno, pues lo único que nosotros entendemos que se debería hacer en una situación como existe a nivel regional, nacional y mundial, pues no se trataría aquí, pero sí que sería de esa reducción de impuestos la que siempre aboga Vox, pero bueno, si nos ceñimos a lo que es la lista de la compra en sí pues bien, bien, o sea que el PP lo hubiera gastado de otra manera, pues seguro. Que Podemos o Izquierda Unida le hubieran dado otro enfoque, también. Que Vox lo hubiera hecho de una manera más provechosa, también. Pero al final, bueno, pues no deja de ser dinero que revierte en los propios ciudadanos, eso tampoco tenemos que darle muchas más vueltas. Lo que sí le tengo que reconocer, pues tanto mi compañero como yo se lo agradecemos de verdad, es que durante estos tres años ha sido capaz de superar presiones internas, de recibir las propuestas de Vox, de sentarse con nosotros y de aceptar, propuestas, que en estos remanentes alguna evidencia tenemos de que está. Otra, como hablamos la pasada semana, nos falta, o se va a llevar a cabo por parte de otros departamentos. Pero bueno, en ese sentido, sí que se lo agradecemos y le reconocemos el esfuerzo interno, como digo, con su partido, que ha llevado a cabo. En este caso tenemos la acera de Valdesoto que es un proyecto que le presentamos el primer año en presupuestos, que el proyecto que presentó usted con el concejal correspondiente es el mismo que nosotros le habíamos trasladado con la negociación, con los dueños del Palacio y demás. Nos falta que



Ayuntamiento de Siero

lo comentamos en expediente, nos falta ese tema de que no aparezca como una inversión plurianual, sino que aparece sólo una inversión anual, entendemos que es un error. También echamos de menos otra serie de actuaciones como el tema de inversión o más inversión en seguridad, o un poco más en zona rural. Habíamos tenido un debate usted y yo de si podíamos invertir más en alguna parroquia. Ahí sí que lo echamos de menos. Sin más, como decíamos, una lista de la compra con la que este grupo en ninguno de los años anteriores ha estado en contra y este año tampoco nos vamos a oponer a que el dinero vuelva a los vecinos de Siero. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Josue. Sí, Juan Luis, tiene la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Buenos días. Vamos a votar en contra de esta modificación presupuestaria propuesta desde la Alcaldía, porque es desde la Alcaldía exclusivamente donde se propone esta modificación por dos motivos, por ser ilegal y por ser inmoral. Y lo vamos a sostener con hechos y datos concretos, no va a ser un problema de relato, va a ser un problema de dato, exactamente en lo que ya es la quinta modificación presupuestaria de los presupuestos del año 2026. Esto significa, entonces, que han sido unos malos presupuestos y de ahí la razón, malos presupuestos iniciales y de ahí la razón de que hayamos en su día, nos dan la razón de que hayamos votado en contra, y también otro segundo aspecto, que es que Siero tiene capacidad de crear una enorme riqueza. Hay 38, incluyendo el expediente que estamos hablando ahora, hay 38 millones de remanente para utilizar. Bien ¿Por qué decimos que esta modificación es inmoral? Es inmoral en los orígenes de los fondos, y me remito a la liquidación del presupuesto, señor Alcalde. Mire, esto es un cambio de cromos. Usted ahora financia estos 10.900.000 porque los saca de partidas que tenía, que no se ejecutaron en el presupuesto del año 2025. A pesar de que usted en prensa pues se alaba asimismo de que ha sido ejecutado un 94,5 % del presupuesto, simplemente no es cierto, los datos del cierre del presupuesto nos determinan y verifican que no llega ni siquiera a un 67% en inversiones, ni en lo que son gastos generales o gasto corriente. Y me voy a remitir a datos concretos. Mire, hay remanentes, ¿de dónde usted financia este expediente? De datos como remanentes de no aplicados, no ejecutados de ayuda a domicilio de la dependencia 674.271 euros; convenio Plan Integración Social, 134.347 euros; ayuda a domicilio y teleasistencia, 227804 euros; Plan corresponsables y actividades Centro asesor de la mujer, respectivamente, 33000 euros y 52.000 euros; comedores escolares, 266.000 euros; convocatoria de subvenciones de actuaciones y ahorro para lo que son las fachadas no ejecutadas, 4.744.000 euros. Inversión, hay una inversión nueva en saneamientos, que a esto me referiré después, uniendo lo del agua, donde hace, lo que nos dice el presupuesto del año 2025, no ejecutado, es que mire usted, no se ejecutaron estudios y trabajos en materia de saneamiento por importe de 8.570 euros; mantenimiento y explotación de depuradoras y otras, 50.532 euros; inversión nueva en saneamientos no ejecutados, 1.574.000 euros, lo que se hace pensar es que, oiga, usted no ejecuta lo del 2025 y lo vuelva a meter para el 2026 en la partida de saneamientos. Seguimos, inversión nueva en red de aguas no ejecutada, 613.377 euros; inversión nueva MIT y servicio de agua contadores, 89.300 euros;



Ayuntamiento de Siero

energía eléctrica de servicio de aguas, 103.700 euros; estudios y trabajo técnico servicios de agua, 99.000 euros; mantenimiento de calefacción, servicio de aguas, 67.000 euros; transferencia al Patronato Deportivo Municipal no ejecutada, 342.000 euros; inversiones de reposición en centros de mayores, 28.339 euros; limpieza y aseo, estamos hablando en enseñanza, 60.533 euros; otras inversiones de reposición en enseñanza, 294.000 euros; recogida y tratamiento de residuos de mercado de ganados no aplicables, 75.000 euros; otras inversiones, no sé a qué se referirá esto, 869.000 euros. Por tanto, tenemos hasta en el capítulo 7, perdón en el capítulo 6 de inversiones reales, remanentes de crédito, según el presupuesto del 2025, 8.021.000 euros. Esto es simplemente, esta modificación presupuestaria que usted nos trae hoy aquí, es un cambio de cromos, simplemente es un fraude como usted lo es, es un fraude para el Ayuntamiento de Siero. Usted resulta que lo que hace es no ejecuta, viene dándose las de que ejecuta el presupuesto y realmente no lo ejecuta, y ahora trae una modificación presupuestaria para decir, mirar qué bueno soy, cómo gestiono. Gestiona muy mal y muy deficientemente, es un fraude y un engaño, pero también he dicho que esta modificación presupuestaria es ilegal e inmoral también en el destino de la modificación, ilegal. Primero, nos dicen los informes técnicos que su fin legal es para llevar a cabo gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente. De los casi 11 millones de euros, 1.760.000 euros son destinados a gastos corrientes y ya el informe técnico nos refiere que para tal fin solo se admitirán de manera muy excepcional y la propuesta de la Alcaldía no justifica en modo alguno tal excepcionalidad. En segundo lugar, como ilegalidad, nos dice, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria determina que los fines de los remanentes son para operaciones pendientes, que no hay, está reconocido que no hay, que es para reducción de nivel de endeudamiento, que tampoco hay endeudamiento, y en tercer lugar, nos dice, para inversiones financieras sostenibles, concretamente inversiones en servicios básicos que reduzcan costes de mantenimiento o aumenten su rendimiento. Pues vamos a tratar de lo que usted propone y vamos a tratar de lo que podría proponer, de lo que debe de proponerse. Usted propone una figura ornamental de más de 25.000 euros, gastos en publicidad y protocolo de más de 25.000 euros, establece como también de urgente necesidad que usted dice en la memoria de la Alcaldía que es inaplazable, porque estas obras son necesarias, las que usted propone que algunas son correctas, pero como las mete todas en el mismo paquete, no podemos advenirle con nuestro voto esa ilegalidad y esa inmoralidad. Unas cámaras para Lugones, que se vayan preparando los de Lugones con las cámaras famosas. Los antecedentes de cámaras en Lugones llevó a más de 15.000 expedientes sancionadores en lo último que conocimos en los radares de Lugones, que lo sepan, que una de las cosas es de nuevo nuevos controles, es decir, usted en los fines declarados de la memoria determina que es para adelantar las obras, para adelantar las obras, no para los fines que prevé la ley, como he dicho, y porque son inaplazables. Pero es que la ilegalidad, insisto, no lo sostiene este grupo municipal, sino los técnicos municipales, y me remito a dos frases concretas. Nos dicen, la presente modificación utiliza el remanente para la financiación de gastos de toda índole, desde aumento de gastos corrientes, pasando por nuevas subvenciones e inversiones, algunas de las cuales podrían tener la consideración de financieramente sostenibles. Alguna de las cuales, es decir, usted mete un *"totum revolutum"* en todo lo que es la propuesta que hace, y ya se nos dice de mano, oiga, aquí lo mete todo, es un cajón de sastre que no sé hasta qué punto es legal o ilegal. Pero hay otro apartado respecto de los proyectos de inversión y dice, algunas de las inversiones tienen claramente determinados importes y plazos a través de los correspondientes proyectos, pero



Ayuntamiento de Siero

en otras no se aportan datos de proyecto ni plazos de ejecución concretos que permitan analizar la distribución temporal de estos gastos, por ello resulta imposible analizar si todas las consignaciones previstas son de previsible imputación a 2026. Dado que se trata en muchos casos de obras pendientes de licitación, es previsible que en los proyectos de mayor importe y plazo de ejecución las cuantías resulten excesivas para el 2026, aunque ya se aporta en muchas de ellas una imputación plurianual, lo cual ya de por sí es criticable, es previsible que el nivel de ejecución sea muy bajo y que condicionen la elaboración del presupuesto de 2027 en mucho mayor importe del estimado en el presente expediente. Es decir, aparte de ser inmoral, a lo cual ya me remitiré ahora a continuación, es claramente ilegal. Es inmoral el destino de los fondos, casi 11 millones de euros por el problema del agua, y me quiero detener en este problema tan importante, insistiendo que es el problema más esencial que ha tenido, tiene y tendrá el Ayuntamiento de Siero en los próximos años, porque usted se empeña en hipotecar durante hasta treinta años el problema del abastecimiento del agua, y una de las de las argumentaciones que usted efectúa, es que así la empresa ejecuta en cuatro años, lo cual llega a decir en los expedientes que fueron aprobados por la mayoría absoluta del PSOE y por los colaboradores de Vox, llega a decir exactamente que no puede el Ayuntamiento asumir esos 24 millones de euros de inversiones en abastecimiento de aguas en los cuatro próximos años. Pues no hay más que reparar en que hay treinta y ocho millones de euros de remanentes de tesorería, 25 líquidos a pesar de este expediente, que determinarían esa posibilidad de invertirlo incluso en un año, ya no digo en un año, que sean más años, pero que hay dinero, lo hay, y esa venta que usted nos hace, venta entre comillas, que usted nos hace, no se sostiene en modo alguno, y de ahí que sea inmoral esta modificación de créditos, es decir, usted en base colabora con este expediente. Exactamente lo que está pidiéndonos a los grupos municipales es, ayudadme a votar que sí, porque las obras son objetivamente buenas, ya hemos dicho que alguna no. Pero mire, es que es inmoral porque insiste esta parte, el gran problema es que usted va a cobrar más de un 100 %, más, muchísimo más de un 100 %, que paguen los vecinos de Siero, por un servicio que pudiera hacer gratuitamente o a mucho menor coste con las inversiones, con los dineros, con los activos que tiene en remanentes de tesorería el Ayuntamiento. Y solamente voy a, me resta manifestarle, que usted es muy mal gestor, es decir, que en un presupuesto que estemos en marzo y que sea la quinta modificación del presupuesto, esto es inaceptable, salvo, que es lo que sostiene este grupo municipal, que usted estas modificaciones las hace a mayor loa y gloria de Ángel García a efectos electorales única y exclusivamente. Por ello votaremos absolutamente en contra. Nada más.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Juan Luis. ¿Alguna intervención más? Bueno, pues sí, evidentemente, hay obras aquí que son claramente importantes y que ustedes, la mayoría de los grupos, han venido pidiendo en los últimos tiempos y que ahora, es verdad que cuando Ángel García propone algo como Alcalde, pues hay grupos que siempre buscan a ver cómo oponerse, pese a que son en su conjunto, obras, pues yo creo que muy razonables, necesarias y oportunas. Y evidentemente, no se puede estar, probablemente ninguno estaríamos acorde o acuerdo con el 100 % de las obras si tuviésemos que nosotros hacer, cada uno de los 25 un listado de cómo emplear los 10.976.000 euros, pero hay actuaciones como es, el problema del aparcamiento, vamos a condicionar un



Ayuntamiento de Siero

aparcamiento público en Lugones y aquí va el proyecto para adaptarlo y poder abrirlo. Suelo para vivienda pública, yo creo que uno de los principales problemas que hay en este país es la vivienda y que el Ayuntamiento de manera proactiva vaya a generar suelo público para poder facilitar el acceso a la vivienda, creo que es la actuación más importante que hemos llevado en mucho tiempo, el que el Ayuntamiento, pues, hagamos dentro del marco competencial que tenemos en materia de vivienda, que es poco, pero que hagamos como desarrolladores de suelo para no regalar a nadie, sino para que las personas puedan acceder a una vivienda, al menos con los precios que marca la Ley de vivienda del Principado de Asturias. En Pola, la avenida de Gijón, una petición que me han hecho concretamente desde el Partido Popular y que va una partida muy importante para condicionar la avenida de Gijón de Pola o Capitán Gutiérrez Mellado, también en Pola de Siero, dos obras muy importantes que superan el millón y medio aproximadamente de euros. Saneamiento, que todo el día estamos pidiendo saneamiento en la zona rural, 3.384.000 euros en saneamiento, que también es una partida que parece ser que hoy no vale. Alumbrado público que hace poco salían ustedes pidiendo el alumbrado público, aquí va el alumbrado en Argüelles, que también pedía en Argüelles, va aquí hay una partida para alumbrado o en Meres o la Avenida de Oviedo de Lugones o 400 y pico mil euros para mejorar el alumbrado público del Concejo, cuestiones que yo creo que todos ustedes nos han venido pidiendo. O en colegios, que siempre están criticando, en colegios van 90.000 euros para mejorar actuaciones en colegios. O el parque infantil de Lieres, para acondicionar el parque de Lieres, ciento y pico mil euros para hacer un parque, renovar el parque completo en Lieres, en la zona también en crecimiento y con una demanda de hace mucho tiempo. La cultura y el deporte, que también son muy importantes, hoy transferimos a la Fundación Municipal de Cultura 88.000 euros y al Patronato Deportivo otros 265.000 euros. Pero eso no toca hoy, hoy eso no vale, eso, otros días, sí, hoy no. A los hogares, que también ampliamos la partida para los hogares de mayores para seguir haciendo actividades, o aumentar el convenio a San Félix de Valdesoto, que también hoy tampoco esto no vale, no. Y cómo no, la acera de Valdesoto que todos piden la acera de Valdesoto y hoy, algunos de ustedes no apoyan la acera de Valdesoto, que va a superar el millón de euros, bueno, esa es la realidad. Nosotros decimos lo que pensamos y hacemos lo que decimos, siempre, y cumplimos con lo que prometemos, siempre, y aquí estamos dando prueba de ello. Otra importante actuación que tenemos, las cámaras son para control de tráfico, cámaras que ya les adelanto que también las vamos a colocar en Argüelles con los recursos que tenemos, cámaras de control de tráfico para que ayuden a disminuir el riesgo de robos, como está ocurriendo, una partida que también la vamos a poner porque ha surgido una demanda no prevista en el presupuesto y los presupuestos son documentos vivos que a lo largo del año deben de ir adaptándose a las necesidades que van surgiendo, que no pueden estar todas previstas y algunas, pues evidentemente, cuando se hace el presupuesto por parte del equipo de gobierno, no acertamos al 100%, evidentemente. En definitiva, una serie de partidas que intentan de una manera equilibrada atender las necesidades del concejo y otra también muy importante, que no me quería olvidar, el Centro de salud del Berrón que ustedes, Partido Popular históricamente van allí en campaña, primero iban a Bobes, como Bobes ya lo hemos resuelto, ahora van al centro de salud del Berrón, pero ya está arreglándose, ya se va a ampliar, que se ha conseguido local para ampliarlo, que se ha cedido a Sanidad. Y hoy aquí viene una partida para acondicionar la parte exterior del centro de Salud del Berrón, también votan en contra. Bueno, evidentemente, es lo que hay y nosotros nos alegramos de que así sea porque si



Ayuntamiento de Siero

votasen a favor, pues evidentemente nos pondrían en una situación difícil. Entonces es verdad y nos alegra mucho de que sistemáticamente, tanto como Partido Popular como Podemos, se oponen a todo lo que promueve el Gobierno, cosa que nos alegra enormemente, pero seguiremos avanzando y dando respuesta a las necesidades de los vecinos. Y si ve que hay alguna ilegalidad, lo de siempre, vaya al Juzgado, ya sabe dónde está el Juzgado, que es lo único que sabe hacer, denunciarlo todo. Si usted cree que una ilegalidad no espere, vaya al Juzgado, no espere, evidentemente. ¿Alguna intervención más? Sí, Juan Luis.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“De nuevo tenemos que padecer la demagogia del señor Alcalde y es lo siguiente. Mire, en esta modificación presupuestaria no hay cámara ninguna para Argüelles. ¿Qué me está diciendo? ¿Viene ahora a vender en el Pleno que vamos a poner cámaras en Argüelles? Yo he leído exactamente y concretamente todos los puntos y no aparece la cámara de Argüelles, de nuevo usted intenta hacer autobombo y autopublicidad. Vamos a ver, el problema viene, señor Alcalde, que no es un problema de hacer la modificación ahora, esto ya tendría que haber estado resuelto y previsto en los presupuestos del año 2025 y si no en los del 2026 y no está propuesto. Y viene ahora, simplemente, de forma demagógica a decir, que ustedes votan en contra de esto, de esto y de lo de más allá. No, mire usted, votamos una manera de hacer las cosas, una forma, contra la prepotencia, contra la arrogancia, contra la soberbia, eso es lo que votamos porque es una propuesta personal suya y es una propuesta errónea. Usted lo que nos determina todo esto después de cinco modificaciones en este presupuesto de 2026 y estamos en marzo, es que los presupuestos del año 2026 son malos presupuestos. ¿Por qué viene ahora diciendo votamos en contra de Lieres?, en absoluto, votamos en contra de la gestión de Ángel García, una persona que para el Ayuntamiento es nociva, y eso es lo que sostenemos. Mire, usted nos ha dicho que hay una serie de fines, son importantes, pero, qué curioso, un año antes de las elecciones, ya lo decía antes mi compañero de la oposición, que un año antes se gasta 11 millones de euros en cosas que, por ejemplo, nos dice, es que vamos a gastar un millón y medio en el particular de la vivienda. Mire, ¿sabe lo que supone eso, esta modificación presupuestaria para echarse tantas medallas? menos del 10 % de esta modificación. Efectivamente, reconocemos que el problema de la vivienda es un problema importante. No se nos ha explicado absolutamente nada, esperaba su intervención para decir, mire, vamos a gastar un millón y medio en Pola, en Lugones, en el Berrón, en Colloto, en la Fresneda, donde sea. No se nos ha dicho nada, el obscurantismo es absoluto. ¿Sabe lo que pensamos? que lo mismo va a pasar con esta modificación que pasó con los presupuestos del año 2025, que no se van a ejecutar. Que, de estos once millones, el 66% se ejecutarán unos seis millones y el resto, cinco, serán publicidad que hará una nueva modificación, pues para el año que viene, vendiéndonos por una tercera o una cuarta vez las cosas. Y de ahí que sostengamos que son unos malos presupuestos y, por tanto, una mala modificación. Y solamente me resta porque me ha hecho mucho daño el remanente que aparece en el año 2025 de no haber gastado en la asociación Nora 50.000 euros. Es una de las cosas que antes se me pasó, que le traía para echárselo a la cara, una asociación tan importante en Siero que sostiene a gente con necesidades específicas, que haya habido un remanente y que ese remanente se esté utilizando ahora no para asuntos sociales, no para cuestiones efectivamente más importantes y menos demagógicas y solamente de



Ayuntamiento de Siero

autobombo electoral, y sí se esté utilizando de esta manera tan torticera. Por tanto, no podemos de ninguna manera, es por ilegal que lo primero, haremos el correspondiente recurso de reposición. Ya veremos a ver cómo se fundamentan las excepciones y las reservas que efectúan los técnicos correspondientes en este concreto expediente. Vamos a ver y a partir de ahí, pues decidiremos lo que tengamos que decidir., faltaría más que decidiese el señor Alcalde lo que tiene que hacer la oposición y, ante todo, el mayor grupo de la oposición. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Nocivo, no, nocilla, que está más rica. Y el que no va a ejecutar nada es usted, ni este año, ni el que viene, ni nunca, por lo menos en el Ayuntamiento. Eso téngalo por seguro, lo sabemos todos los que estamos aquí menos usted. Usted sí que no va a ejecutar nada, afortunadamente. Votos a favor de la propuesta. Abstenciones. En contra.”

2.- EXPEDIENTE 4641/2026. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/26 DE LA RELACIÓN F/2026/11.

Vista la existencia de obligaciones económicas pendientes de pago e imputación presupuestaria adquiridas con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Siero del ejercicio 2026 y cuyo importe asciende a 107.826,69 euros, detalladas en la relación de facturas F/2026/11 y que corresponden a los siguientes contratos:

- Prestación del servicio de mantenimiento de depuradoras del mes de enero de 2026
- Prestación del servicio de mantenimiento de calefacciones del mes de febrero de 2026.
- Prestación del servicio de limpieza de inmuebles del mes de enero de 2026

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 7 de marzo de 2026 con propuesta de reconocimiento extrajudicial de créditos, obrante en el expediente.

Visto que ha quedado acreditado que las obligaciones económicas pendientes de la relación F/2026/11 del Ayuntamiento de Siero se consideran indebidamente adquiridas por concurrir algunos de los supuestos que recoge el Tribunal de Cuentas en su clasificación de obligaciones indebidamente adquiridas.

Considerando que en todos los casos era necesario mantener la prestación de los servicios y que los importes se corresponden con los precios iniciales de la licitación.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2288 de 9 de marzo de 2026, obrante en el expediente.



Ayuntamiento de Siero

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 12 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **15 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, IU-IX y PVF); el voto en contra de D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, (total **7 votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal de PP) y la abstención de D. Josué Velasco Puente y de D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez y Dña. Silvia Táranó Vega (total **3 abstenciones** de los Grupos Municipales de VOX y PODEMOS SIERO):

“Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos 3/26 de la relación F/2026/11 del Ayuntamiento de Siero, correspondientes al ejercicio corriente por valor de 107.826,69 euros e imputar a las aplicaciones presupuestarias que se detallan en la relación.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿alguna intervención en este punto? Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Táranó Vega:

“Bueno, yo creo que llega el momento de reconocer que algún problema hay cuando mes tras mes vemos que nos traen a Pleno reconocimientos extrajudiciales de crédito y cuando se van solucionando unos servicios, vemos que se prorrogan otros porque no se tomaron a tiempo las medidas necesarias. En este caso en concreto, tenemos la limpieza de inmuebles y los mantenimientos de depuradoras y calefacciones. Tres servicios, por cierto, que podrían perfectamente ser públicos si tuviéramos un equipo de gobierno y sus socios que de verdad apostasen por lo público. Por motivos como este, no apoyamos ni presupuestos ni remanentes.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, alguna intervención más votos a favor. Abstenciones. En contra.”



Ayuntamiento de Siero

CONJUNTA DE ACUERDO DE LAS COMISIONES MUNICIPALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LLANERA, GIJÓN Y SIERO, DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026, RELATIVA AL MOJÓN TRES TÉRMINOS (LLANERA-GIJÓN-SIERO).

Visto el expediente 2027/2025, así como los antecedentes obrantes en el expediente número 22317Z001, en relación con el deslinde entre los términos municipales de Llanera y Gijón, en el que pueden resultar afectados también los Ayuntamientos de Corvera de Asturias y Siero, en cuanto a los mojones extremos de esta línea límite

Vistos los informes técnicos y jurídicos que obran en los citados expedientes, así como las actas firmadas por las Comisiones de Deslinde de los Ayuntamientos de Llanera, Gijón, Corvera de Asturias y Siero;

Vista la legislación aplicable, en particular el artículo 47.2 c) de la Ley 7/1985, de bases del régimen local; y los artículos 17 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales;

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1918 de 26 de febrero de 2026, obrante en el expediente.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 12 de marzo de 2026, obrante en el expediente.

El Pleno Municipal acuerda por mayoría, con los votos a favor de D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, D. Josué Velasco Puente y de D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez, Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Silvia Tárano Vega (total **24 votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales de PSOE, PP, IU-IX, VOX y PODEMOS SIERO); **ningún voto en contra** y la abstención de Dña. Alejandra Cuadriello González (total **1 abstención** de la integrante del Grupo Municipal de PVF):

“PRIMERO.- Aprobar el Acta conjunta de acuerdo de las Comisiones Municipales de los Ayuntamientos de Llanera y Gijón, firmada también por las Comisiones Municipales de Corvera de Asturias y Siero con fecha 25 de febrero de 2026, en lo que se refiere al mojón tres términos (Llanera-Gijón-Siero). Dicho mojón coincide con el aprobado por acuerdo plenario adoptado en sesión de fecha 30 de mayo de 2024, en los términos definidos en el Acta adicional de la línea límite jurisdiccional entre los municipios de Llanera y Siero firmada por las Comisiones Municipales de Deslinde el día 8 de mayo de 2024.

SEGUNDO.- Remitir una copia compulsada del Acta conjunta de fecha 25 de febrero de 2026 y del certificado del acuerdo plenario a la Consejería de Presidencia del Principado de Asturias, al Instituto Geográfico Nacional y al Registro de Entidades Locales del Ministerio de Política Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del Reglamento de



Ayuntamiento de Siero

Población y Demarcación Territorial.”

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“¿Alguna intervención? Sí, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárrano Vega:

“Lo dijimos en Comisión y lo reiteramos hoy en el Pleno. No tenemos información de lo que estamos votando, porque a pesar de solicitarla, no se nos facilitó. Lo que se nos respondió en Comisión fue que esto no iba con Siero, que era cosa de los otros conceyos. Pues bueno, si no va con Siero, no lo traigan a Comisión y a Pleno. Y si va con Siero y lo tienen que traer porque entendemos que es preceptivo nuestro pronunciamiento, dénos la información necesaria para poder valorarlo. A día de hoy no la tenemos.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bien, votos a favor. En contra. Abstenciones. Bien, pues levantamos la sesión.

Muchas gracias a todos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las ocho horas y cuarenta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, do fe, extendiendo la presente acta, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

